

RESOLUCION N° 112- 0067

Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la corporación autónoma regional de las cuencas de los Ríos Negro-Nare "CORNARE" vigencia 2015"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRRO, NARE "CORNARE", EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 315 del 27 de noviembre de 2014, se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal de 2015.
2. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4170 de 2011, se elaborará un Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con el presupuesto que apruebe el Consejo Directivo para la vigencia 2015, teniendo en cuenta el plan de Acción Corporativo 2012-2015.
3. Que tales términos el Director General considera necesario, con el fin de desarrollar el Plan de Acción a través de los programas corporativos coordinados por las dependencias de la entidad, aprobar el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra debidamente soportado en los rubros presupuestales.
5. En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación, vigencia 2015, los bienes y servicios que se describen en el anexo "Plan Anual de Adquisiciones, servicios y obra publica de la vigencia 2015" originado por el almacén.

ARTICULO SEGUNDO: La Subdirección Administrativa y Financiera realizara los ajustes de Almacén que sean pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en le municipio de el santuario a los días 21 del mes de enero de 2015.


CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ
Director General

Elaboró/ Olga Lucía Bernal / Almacén